

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2020/3671.

Ausentándose esta Alcaldesa de la Alcaldía desde el día 26 de junio al 5 de julio de 2020 (ambos inclusive), de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Que la sustitución de esta Alcaldía durante el periodo mencionado, se realizará por la Ilma. Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña Eva María Masías Avis, que desempeñara las funciones de la Alcaldía como Alcaldesa Accidental.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Primera Teniente de Alcalde, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Firmado por la Alcaldesa de Ciudad Real, el día 24 de junio de 2020.

Anuncio número 1493

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>